



CUT: 220373-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1735-2024-ANA-AAA.JZ

Piura, 28 de diciembre de 2024

VISTO:

CUT	220373-2024	Fecha	29 de octubre de 2024
Paredes Pasapera, Alejandro, DNI 27283139			
Representado por:			Documento
Ramón Ríos Asenjo			DNI 17429943
Informe Formalización			Fecha
0021-2024 - ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC			12 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Fundo San Miguel materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: COLLIQUE - POPAN (PCHL-09-B09) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0021-2024 ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y al Plan denominado: "Formalización de los Usos de Agua para uso agrícola en el Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque, Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande".

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 60448.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Paredes Pasapera, Alejandro con DNI 27283139, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Paredes Pasapera, Alejandro, DNI 27283139		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso

Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque - Clase A, Comisión: Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande			
Predio			
Fundo San Miguel			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
S.C.C	10.00000	5.80000	
Bloque riego			
COLLIQUE - POPAN (Cód: PCHL-09-B09)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Chiclayo
		Dist.	Zaña
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Chancay Lambayeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:656525.00, N:9242273.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHANCAY - LAMBAYEQUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:671496.00 N:9260018.00			
Volumen otorgado anual (m³)		60448.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8359.0	8615.0	8445.0	8924.0	7577.0	2076.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1628.0	1219.0	1449.0	2188.0	2921.0	7047.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Paredes Pasapera, Alejandro con DNI 27283139, Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Pampagrande, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7CF00410